

Garantías: La provisional se fija en 500.944 ptas. y la definitiva la resultante de la escala máxima señalada en el artículo 82 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas: En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las 12 horas del día hábil siguiente al que venza el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don mayor de edad, de profesión vecino de calle núm con Documento Nacional de Identidad núm. expedido en en su propio nombre y derecho lo en representación de), bien enterado del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ho de regir el Concurso para lo contratación del Servicio de Limpieza Viario de Bailén, se compromete a realizarlo con sujeción estricta o dicho Pliego por el precio total de (en letra y en cifra) pesetas anuales.

Acompaña o la proposición los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones. (Lugar, fecha y firma del proponente)

Bailén, 17 de mayo de 1993

ANUNCIO. (PP. 1590/93).

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bailén

HACE SABER

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de mayo de 1993, aprobó el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas del Concurso para la contratación del Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Publico e Instalaciones Eléctricas de Edificios y Dependencias Municipales. El Pliego se expone al público durante el plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones.

Asimismo, y al amparo del artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Lo prestación del Servicio de Conservación y Mantenimiento de Alumbrado Publico e Instalaciones Eléctricas de Edificios y Dependencias Municipales.

Tipo de Licitación: 6.720.000 ptos. anuales, a lo baja.

Duración del contrato: Tres años.

Expediente del concurso: De manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, los días laborables, de 9 o 13 horas, hasta apertura de plicas.

Garantías: La provisional se fija en 286.000 ptas. y la definitiva la resultante de la escala máxima señalada en el artículo 82 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas: En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las 12 horas del día hábil siguiente al que venza el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don mayor de edad, de profesión vecino de colle núm con Documento Nacional de Identidad núm. expedido en ; en su propio nombre y derecho lo en representación de), bien enterado del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir el Concurso para la contratación del Servicio de Conservación y Mantenimiento de las Instalaciones Alumbrado Publico y de Edificios y Dependencias Municipales, se compromete a realizarlo con sujeción estricta a dicho Pliego por el precio total de

..... (en letra y en cifra) pesetas anuales.

Acompaña a la proposición los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones. (Lugar, fecha y firma del proponente)

Bailén, 19 de mayo de 1993

AYUNTAMIENTO DE VIZNAR (GRANADA)

EDICTO. (PP. 1610/93).

En Sesión Plenaria de fecha 30 de diciembre de 1992, se acordó delegar en la Excm. Diputación Provincial de Granada las competencias que el artº 98 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de Las Haciendas Locales, atribuye a este Ayuntamiento, referidas al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, delegándose la gestión, liquidación, inspección y recaudación del citado impuesto.

Víznar, 26 de marzo de 1993.- El Alcalde.

EDICTO. (PP. 1614/93).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1993, acordó la aprobación inicial de la Modificación Puntual de la U.A.1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Víznar.

El expediente se encontrará expuesto al Público durante un mes, desde la publicación de este Edicto en el BOJA al objeto de que puedan presentarse las alegaciones pertinentes.

Víznar, 11 de marzo de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

EDICTO. (PP. 1726/93).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería,

Hace saber: Que por el Exmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de mayo de 1993, se adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar inicial y provisionalmente, para el caso de que no se produzcan alegaciones, el Plan Especial de la Unidad de Actuación núm. 7 de El Alquíán, promovido por Don Francisco Lacasa Torres.

En virtud de dicha aprobación se abre un período de información pública por el plazo de un mes contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BOJA, a fin de que durante dicho plazo puedan hacerse por escrito cuantas alegaciones se consideren pertinentes, quienes se consideren afectados o interesados. A tal fin el citado expediente se encuentra expuesto al público en las Oficinas del Servicio de Urbanismo (Planeamiento), donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del expresado plazo.

Almería, 26 de mayo de 1993.- El Alcalde-Presidente Aactal.

AYUNTAMIENTO DE MONTIZON (JAEN)

EDICTO. (PP. 1761/93).

Don Eladio Risalde Tudela, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa

Hace saber: Que en esta Corporación, en sesión extraordinaria del día 10 de mayo de 1993, aprobó inicialmente la Modificación Puntual del Perímetro Urbano de este Municipio, redactada por el Arquitecto D. Arturo Montilla García. Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114.1, del vigente Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por el Real Decreto Legislativo

1/92, de 26 de junio, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Montizón, 20 de mayo de 1993

AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCIEZ (JAEN)

EDICTO. (PP. 1807/93).

De acuerdo con el artº 117 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, se expone al público, durante el periodo de quince días hábiles, el Estudio de Detalle y su modificado, de la Unidad de Actuación núm. 1, presentado por Don Diego Rodríguez Valdivia y otros y aprobado inicialmente en sesión Plenaria de fecha 29.4.93.

Durante el citado periodo de tiempo, podrán presentarse las reclamaciones que procedan por los interesados legítimos.

Bédmar y Górciez, 13 de mayo de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1815/93).

Don Carlos Ufano Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almensilla (Sevilla).

Hago saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de junio de 1993, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle para el desarrollo de la unidad de actuación núm. 3, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Almensilla, promovido por la Sociedad Alcateca, S.A.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, y presentarse las alegaciones pertinentes.

Almensilla, 10 de junio de 1993.— El Alcalde, Carlos Ufano Martín.

CONSORCIO ESCUELA DE HOSTELERIA DE MALAGA

ANUNCIO. (PP. 1969/93).

Objeto de la Convocatoria: Se convoca Concurso de Méritos para la cobertura de los siguientes puestos de trabajo, con carácter de personal laboral.

Denominación	Nº de Plazas
Secretaria de Dirección	1
Jefe de Cocino	1
Segundo Jefe de cocina	1
Jefe de Restauración y Servicio	1
Jefe de Compras	1

Requisitos de los aspirantes.

- Ser español
- Tener cumplido los 18 años
- Estar en posesión del título o habilitación, en su caso para el ejercicio de la profesión.

Solicitudes: Los que deseen tomar parte en el Concurso de Méritos, deberán solicitarlo mediante escrito dirigido al Director Gerente del Consorcio Escuela de Hostelería Urbanización Heliomar IV, bloque 2-3ºA, C.P. 29140 Churriana (Málaga) en el

plazo de 10 días naturales, acompañado de curriculum en el que se hará constar expresamente la experiencia en puestos igual o similar al que se opta, indicando empresa o entidad donde desempeñó el puesto y tiempo de permanencia en el mismo, aquellos otros méritos que considere pueden ser objeto de valoración.

Sistema de selección: Mediante concurso de méritos de conformidad con el siguiente baremo.

Experiencia en las tareas propias del puesto de trabajo al que se opta. Hasta 3 puntos.

Entrevista curricular. Hasta 5 puntos.

Otros méritos alegados por el concursante a valorar por el Tribunal. Hasta 2 puntos.

Órgano de selección: La selección se efectuará de conformidad con estas bases por una Comisión Técnica, designada por el Presidente, quien elevará al director Gerente, del Consorcio Escuela de Hostelería la propuesta de la selección efectuada.

Relación de aprobados: Se publicará en el tablón de anuncios del Consorcio Escuela de Hostelería la relación de aprobados por orden de puntuación.

Presentación de documentos: Los concursantes que figuren como aprobados en la correspondiente relación, deberán presentar antes de la formalización del contrato, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos, dentro del plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente a la exposición de la lista de aprobados en el tablón de anuncios del Consorcio Escuela de Hostelería.

Formalización del contrato: El contrato laboral se formalizará dentro de los 30 días naturales siguientes a los de la presentación de documentos por el interesado.

Cobertura de plazas con carácter temporal: Una vez finalizado el proceso de cobertura de los puesto de trabajo objeto de esta convocatoria, el Consorcio Escuela de Hostelería, publicará en el tablón de anuncios de dicho Consorcio, relación de plazas que puedan ser necesarias ocupar con carácter temporal y acogidas al Real Decreto 1989/1984, de 17 de octubre.

El Presidente.— Juan María Ruiz Romero.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

ANUNCIO. (PP. 1788/93).

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 927/1988, de 29 de julio (Art. 41), y en relación con la Información Pública del Censo de Usuarios a efectos de su representación en las Juntas de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se hace público, para general conocimiento, que las listas del Censo de Usuarios se hallan expuestas en el tablón de anuncios de las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sitas en:

Jaén: Avda. Santo Reino, núm. 5 y 7
Sevilla: Plaz. de España, Sector II
Córdoba: Avda. del Brillante, s/n.
Granada: Avdo. de Madrid, núm. 7
Jerez de la Frontera: Monte Alto, s/n.

El plazo de Información Pública será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín, momento a partir del cual podrán efectuarse las oportunas reclamaciones, por escrito, dirigidas a esta Presidencia cursadas directamente a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o utilizando cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Sevilla, 19 de mayo de 1993.— El Presidente, Antonio Alvarez Martínez.